

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

Paulino Caballero, 13, 31002
Pamplona – Iruña
Teléfono: 848427852 – Fax: 948220905

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN**

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

**Circular 01/N
2012-2013**

COPA DE EUSKAL HERRIA DE CLUBES 2012/2013

1. FECHAS: **1^a y 2^a Sesión día 15 de diciembre de 2012
3^a y 4^a Sesión día 16 de diciembre de 2012**
2. LUGAR: **Azken Portu (Irun)**
3. HORARIOS: **Por designar**
4. PISCINA: **25 m. con 8 calles y CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO**

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

1^a Sesión (15/12/12 xx:00 Horas)			
1.-	1500	Libre	Masculino
2.-	200	Braza	Femenino
3.-	200	Braza	Masculino
4.-	100	Libre	Femenino
5.-	100	Libre	Masculino
6.-	50	Espalda	Femenino
7.-	50	Espalda	Masculino
8.-	200	Estilos	Femenino
9.-	200	Estilos	Masculino
10.-	4 x 200	Libre	Femenino
11.-	4 x 200	Libre	Masculino

2^a Sesión (15/12/12 xx:00 Horas)			
12.-	4 x 50	Estilos	Femenino
13.-	4 x 50	Estilos	Masculino
14.-	800	Libre	Femenino
15.-	200	Espalda	Masculino
16.-	200	Espalda	Femenino
17.-	100	Braza	Masculino
18.-	100	Braza	Femenino
19.-	50	Mariposa	Masculino
20.-	50	Mariposa	Femenino
21.-	100	Estilos	Masculino
22.-	100	Estilos	Femenino
23.-	4 x 100	Libre	Masculino

3^a Sesión (16/12/12 xx:00 Horas)			
24.-	4 x 50	Libre	Femenino
25.-	4 x 50	Libre	Masculino
26.-	200	Libre	Femenino
27.-	200	Libre	Masculino
28.-	100	Mariposa	Femenino
29.-	100	Mariposa	Masculino
30.-	50	Braza	Femenino
31.-	50	Braza	Masculino
32.-	400	Estilos	Femenino
33.-	400	Estilos	Masculino
34.-	4 x 100	Libre	Femenino

4^a Sesión (16/12/12 xx:00 Horas)			
35.-	50	Libre	Femenino
36.-	50	Libre	Masculino
37.-	200	Mariposa	Femenino
38.-	200	Mariposa	Masculino
39.-	100	Espalda	Femenino
40.-	100	Espalda	Masculino
41.-	400	Libre	Femenino
42.-	400	Libre	Masculino
43.-	4 x 100	Estilos	Femenino
44.-	4 x 100	Estilos	Masculino

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS : Se contempla una sola categoría absoluta

6.2. Podrán participar exclusivamente los nadadores con licencia federativa (EIF-FVN y la NIF-FNN) en vigor para la presente temporada.

6.3. Las marcas de inscripción se consideran a partir del el 1 de octubre de 2011. Si algún nadador no puede acreditar una marca en dicho periodo de tiempo, se inscribirá sin tiempo.

6.4. Se considerarán válidas las marcas de relevos conseguidas en competición o bien por suma de tiempos de los componentes del relevo, en cuyo caso deberá figurar en la inscripción el nombre de cada nadador, así como la marca y la fecha en que la consiguió.

6.5.- Cada club podrá presentar un máximo de **dos nadadores por prueba.**

6.6. Cada nadador podrá participar en un máximo de **tres pruebas individuales**, además de los relevos. En ningún caso, podrá participar en **tres pruebas individuales en la misma sesión.**

6.7. Cada club solo podrá presentar un equipo de relevos absoluto por prueba, pudiendo estar formados por nadadores/as de cualquier edad de las establecidas.

6.8.- Están clasificados automáticamente los clubes que hayan quedado entre los 6 primeros de cada categoría de la Copa de Euskal Herria 2011/2012.

MASCULINO

- 1 1079-BARDULIA IKT
- 2 0353-GETXO IW
- 3 1107-TOLOSALDEA IKT
- 4 0103-AMAYA CIUDAD D.
- 5 0612-BIDASOA XXI
- 6 1106-OARSOALDEA IKE

FEMENINO

- 1 0123-FORTUNA
- 2 0612-BIDASOA XXI
- 3 0005-GALDAKAO IGERI
- 4 0237-SANTURTZI C.N.
- 5 . 0353-GETXO IW
- 6 1107-TOLOSALDEA IKT

6.9.- Si alguno de los clubes referidos en el punto 6.8. no quisiera participar en la Copa de Euskal Herria de Clubes 2012-2013 deberá comunicarlo, **por escrito**, a la Federación Vasca de Natación (EIF-FVN) o a la Federación Navarra de Natación (NIF-FNN), **antes del 2 de noviembre de 2012.**

6.10. Todos los clubes interesados en participar en la Copa de Euskal Herria 2012-2013, a excepción de los relacionados en el punto 6.8. deberán enviar **su propuesta de inscripción** a su propia **Federación Territorial**, quien deberá recibirlas lo más tarde el **día 2 de noviembre**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Se consideran marcas válidas de inscripción las conseguidas en el periodo del 1 de octubre de 2011 al 30 de septiembre del 2012.

6.11. La EIF-FVN remitirá con anterioridad el fichero de competición del programa “Pcnat” a sus Federaciones Territoriales para hacer las propuestas de inscripción, que los devolverán por el e-mail a la EIF-FVN el **6 de noviembre (martes) a las 12 horas lo más tarde.**

6.12. Tras recibir las propuestas de inscripción, la EIF-FVN/FNN-NIF realizarán una clasificación en categoría masculina y otra en categoría femenina, que se obtendrán de sumar los puntos obtenidos de la aplicación de la tabla FINA correspondiente al tiempo compensado (50 electrónico) de cada marca de inscripción.

6.13.- Una vez confeccionadas las dos clasificaciones, masculina y femenina respectivamente, serán publicadas **el miércoles 7 de noviembre**, teniendo derecho a participar los dos primeros clubes de cada clasificación. En caso de haber renuncias de equipos clasificados automáticamente se completará, hasta llegar a 8 equipos, con los siguientes clasificados.

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

Paulino Caballero, 13, 31002
Pamplona – Iruña
Teléfono: 848427852 – Fax: 948220905

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN**

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las inscripciones se realizarán enviando la relación nominal (válidos cualquiera de los modelos de la EIF-FVN y la NIF-FNN) cumplimentando todos sus apartados **tal como tengan indicado por su Federación**. Asimismo se aceptarán las inscripciones tramitadas con el programa “Pcjúnior”.

7.2. Los clubes deberán incluir en las relaciones nominales individuales (o archivos de Pcjúnior) a aquellos nadadores que sólo participen en pruebas de relevos.

7.3. Cada club enviará (correo ordinario, correo electrónico o fax) sus inscripciones a su propia **Federación Territorial**, quien deberá recibirlas lo más tarde el **día 10 de diciembre (lunes) de 2012 a las 12 horas**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.4. La EIF-FVN remitirá con anterioridad el fichero de competición del programa “Pcnat” a sus Federaciones Territoriales para hacer las inscripciones, que los devolverán por el e-mail a la EIF-FVN el **11 de diciembre (martes) a las 12 horas lo más tarde**.

7.5. **Los clubes no serán avisados si alguna inscripción no se ajusta a las condiciones de participación reflejadas en le punto 6 de la presente normativa, siendo de su exclusiva responsabilidad la no participación del nadador/a y/o relevo. Las federaciones organizadoras no se hacen responsables de los gastos que pueda originar este incumplimiento.**

7.6. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicará un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 12 de diciembre**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes del **jueves 13 de diciembre las 12 h.** A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS

9.1.- Las bajas se comunicarán por escrito y en el impreso oficial. Las de la primera jornada se entregarán en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de la competición. **Si hay bajas para las siguientes jornadas se comunicarán en el transcurso de la primera jornada.**

9.2.- Las bajas serán entregadas por el **delegado o entrenador del equipo** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador/a y calle.

9.3.- La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada (incluidas las de relevos) y no será sustituido.**

10. CAMBIOS

10.1.- Se aceptarán sustituciones de nadadores/as hasta 30 minutos antes del inicio de cada jornada, previa comunicación al Director de Competición.

10.2.- Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador/a.

11. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

11.1.- Se establecerán dos clasificaciones absolutas, una Masculina y otra Femenina.

11.2.- La puntuación por prueba y categoría se confeccionará aplicando la “tabla FINA” a las marcas conseguidas, incluidos los relevos.

11.3.- El primer club clasificado de cada categoría será premiado con un trofeo y se le proclamará “Campeón de la Copa de Euskal Herria 2012-2013” en categoría masculina y femenina respectivamente.

11.4.- Los premios en metálico para los clubes serán

MASCULINO	FEMENINO
1º 330,00 euros	1º 330,00 euros
2º 270,00 euros	2º 270,00 euros
3º 210,00 euros	3º 210,00 euros
4º 150,00 euros	4º 150,00 euros
5º 90,00 euros	5º 90,00 euros
6º 90,00 euros	6º 90,00 euros
7º 72,00 euros	7º 72,00 euros
8º 72,00 euros	8º 72,00 euros

11.5.- Se premiará los tres mejores nadadores de cada estilo, estableciendo una asignación económica que será la resultante de multiplicar la puntuación obtenida por 0,06 y expresado en euros, tanto categoría masculina como femenina.

12. DESCENSOS

12.1.- Descenderán los equipos clasificados en los puestos 7 y 8, tanto en categoría masculina como en femenina.

**NAFARROAKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**

Paulino Caballero, 13, 31002
Pamplona – Iruña
Teléfono: 848427852 – Fax: 948220905

**EUSKADIKO IGERIKETA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE NATACIÓN**

Julián Gaiarre, 50 – Bajo – 48004 BILBAO
Teléfono 94 459 81 96 – Fax 94 459 81 97
www.eif-fvn.org

13. SANCIONES y NOTA FINAL

13.1.- Las EIF-FVN/NIF-FNN podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

13.2.- Las EIF-FVN/NIF-FNN nombrarán para esta competición, un Director de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Arbitro de la competición.

13.3.- Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN/NIF-FNN (según donde se celebre la competición) en su caso por el Reglamento General de competiciones de la R.F.E.N.

**EUSKADIKO IGERI FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE NATACION**

**NAFARROAKO IGERI FEDERAZIOA
FEDERACIÓN NAVARRA DE NATACIÓN**